

# «Partió de este mundo en paz»: murió la mujer que logró la despenalización de la eutanasia en Ecuador

14/03/2024



Paola Roldán, quien impulsó la despenalización de la eutanasia en Ecuador con su emblemático caso, falleció el lunes tras **sufrir durante tres años de esclerosis lateral amiotrófica (ELA)**, una enfermedad incurable y mortal.

«Paola partió de este mundo en paz, rodeada de su familia, con un 'les amo' dedicado a quienes la acompañamos», señaló su padre Francisco Roldán en un comunicado.

La mujer de 43 años murió hacia el mediodía, hora local, según el breve documento.

Sus representantes legales confirmaron que **el fallecimiento se produjo por causas naturales.**

«Queremos expresar nuestro profundo agradecimiento a todo el país por el apoyo abrumador que brindaron a la causa de Paola. Las muestras de solidaridad, compasión y comprensión nos han conmovido profundamente y han fortalecido la convicción de Paola hasta el final», añadió el padre.

Roldán se convirtió en un **símbolo de la lucha por la despenalización de la eutanasia al interponer una demanda contra el artículo 144 del código penal ecuatoriano**, que consideraba el procedimiento como un homicidio y lo castigaba con una pena de prisión de entre 10 y 13 años.

En febrero la Corte Constitucional falló a su favor, con lo que Ecuador se convirtió en el segundo país de Latinoamérica en permitir el procedimiento, después de Colombia.

### **Un mundo más «compasivo»**

Luego de la decisión del alto tribunal la sanción por homicidio «no podrá aplicarse al médico que realiza un procedimiento de eutanasia activa en aras de preservar los derechos de una vida digna y al libre desarrollo de la personalidad del paciente».

Aunque Ecuador dio un paso en el reconocimiento de derechos relacionados con la muerte digna, en la práctica existen vacíos legales que minan el acceso a los procedimientos.

El tribunal ordenó al ministerio de Salud elaborar un reglamento para los procesos de eutanasia activa y a la Defensoría del Pueblo redactar en seis meses un proyecto de ley que deberá ser aprobado por el Congreso en máximo un año.

La «valentía y determinación» de Paola «han allanado el camino para un cambio significativo en la legislación ecuatoriana, permitiendo que aquellos que enfrentan condiciones médicas terminales tengan la opción de despedirse con dignidad y sin sufrimiento innecesario», añadió la familia.

El último mensaje de Roldán en redes sociales apareció el domingo a propósito de varios homenajes que recibió por el Día de la Mujer. En él resaltó el trabajo de su equipo y el apoyo de su madre.

*«Mi mayor anhelo es dejarle a mi hijo un mundo más solidario, compasivo, amoroso y colaborativo. Siento que esta es la mejor manera de protegerlo, y lo seguiré intentando hasta mi último aliento» anotó.*

Días antes había anunciado también en redes un proyecto para acompañar a pacientes con ELA.

### **Iglesia en contra**

En América Latina, sólo Colombia despenalizó la eutanasia, en 1997. Uruguay, Chile y Cuba discuten proyectos al respecto y en México existe la llamada ley del «buen morir», que autoriza al paciente o su familia a solicitar que la vida no sea prolongada por medios artificiales.

Farith Simon, uno de los abogados de Roldán, señaló que ella «deja un gran legado».

«Vamos a extrañar su inteligencia, determinación y amor por la vida y los suyos», escribió en la red social X.

La Iglesia católica rechazó el fallo de la Corte Constitucional y lo tildó de «diabólico» pues considera que «la vida humana es sagrada e inviolable» y «la eutanasia no es sinónimo de una muerte sin dolor ni sufrimiento».

La despenalización de la eutanasia en Ecuador, un país conservador, se dio con el voto a favor de siete de los nueve jueces de la Corte Constitucional.

«Ecuador es un país un poco más acogedor, más libre y más digno», había dicho Roldán tras conocer el fallo.

Fuente: AFP